



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
7 DE JULIO DE 2022

Radicado No.	05001 31 03 015201900268 00
Demandante(s)	LUZ DARY TABARES DE CHAHIN
Demandado(s)	HECTOR RAUL RESTREPO
Asunto	INCORPORA CUENTAS SECUESTRE
AUTO SUSTANCIACIÓN	1006V

2

Se incorpora y pone conocimiento de las partes para los fines legales que consideren pertinente informe allegado por José Yakelton Chavarría Ariza (secuestre) del inmueble ubicado en la carrera Cra. 64B #35-71 Edificio Torres Santos de Medellín, informa que se en el mes de mayo se pagó por concepto de administración la suma de TRES MILLONES CUATRO MIL SEISCIENTOS PESOS (\$3.004.600.00), adicionalmente, que para el mes de junio se pagó por concepto de administración la suma de SETECIENTOS CUARENTA MIL QUINIENTOS PESOS (\$740.500.00).

Una vez ejecutoriado el presente auto se procederá a estudiar la solicitud de fijar fecha de remate.

NOTIFÍQUESE

MICHAEL ANDRÉS BETANCOURT HURTADO
JUEZ

